

CONVENIO

Entre la FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS, PROFESIONALES Y ENTIDADES DE TÉCNICOS en adelante "FACPET", representado en este acto por su Presidente, CLAUDIO ANGEL DAVID DAGNE D.N.I 22.391.818 con domicilio legal en Pringles N° 1035 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la empresa HOTEL TEHUEL en adelante "HOTEL TEHUEL" representada en este acto por ABDEL OMAR CHARIF D.N.I. N° 31.123.870 con domicilio en Av. Gral Paz N°101, sobre Ruta Nacional 38 Valle Hermoso, Sierras de Córdoba, se conviene en celebrar el siguiente convenio:

PRIMERO: HOTEL TEHUEL brindará a todos los profesionales técnicos matriculados en las entidades afiliadas a la FACPET, que acrediten su condición con el carnet profesional, el beneficio del 15% de descuento en todas las tarifas y promociones.-----

SEGUNDO: La FACPET y HOTEL TEHUEL se comprometen a difundir estos beneficios, a través de los distintos medios de comunicación con los que se cuenta.-----

TERCERO: La FACPET no se compromete, no garantiza, ni se responsabiliza de la vinculación comercial entre los técnicos matriculados y HOTEL TEHUEL -----

CUARTO: Las partes pueden dejar sin efecto el presente convenio, mediante comunicación escrita con treinta días de anticipación.-----

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio legal en los consignados en el encabezamiento de este convenio y someten sus diferencias en la interpretación de este acuerdo a los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Mendoza renunciando a todo otro fuero y jurisdicción.-----

De conformidad con lo convenido, las partes firman dos ejemplares y a un solo efecto en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, a los veintiséis días del mes de Octubre del año 2018.-----